

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Abertura de la sesión

MAS/41 CRD/1

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS

Cuadragésima primera reunión  
Virtual, 17 - 21 de mayo de 2021

### AGENDA PROVISIONAL DEL DÍA ANOTADA

División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema del programa	Asunto	Signatura del Documento
1	Aprobación del programa <b>Competencia Estados miembros.</b> <b>Voto Estados miembros.<sup>1</sup></b>	CX/MAS 21/41/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	CX/MAS 21/41/2
3	Ratificación de las disposiciones sobre métodos de análisis en las normas del Codex <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	CX/MAS 21/41/3
4	Examen de los métodos de análisis en CXS 234	
4.1.	Conjunto manejable para productos lácteos	CX/MAS 21/41/4
4.2.	Conjunto manejable para grasas y aceites	CX/MAS 21/41/5
4.3.	Conjunto manejable para para cereales, legumbres y leguminosas <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	CX/MAS 21/41/6
5	Revisión de las Directrices sobre la incertidumbre en la medición <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	CX/MAS 21/41/7
6	Documento de información: Directrices sobre la incertidumbre en la medición <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	CX/MAS 21/41/8
7	Revisión de las Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004) - Respuestas a la carta circular CL 2021/10-MAS <b>Competencia compartida.</b>	CX/MAS 21/41/9  CX/MAS 21/41/9 Add. 1

<sup>1</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre puntos específicos de su competencia.

	<b>Voto Estados miembros.</b>	
8	Documento de debate sobre los criterios para seleccionar métodos del Tipo II de entre los múltiples métodos del Tipo III <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/MAS 21/41/10</b>
9	Informe de la Reunión entre organizaciones sobre métodos de análisis <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	<b>CRD</b>
10	Otros asuntos y trabajos futuros <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar. (Documento no disponible).</i>	
11	Fecha y lugar de la próxima reunión <b>Competencia Estados miembros.</b> <b>Voto Estados miembros</b>	
12	Aprobación del informe <b>Competencia Estados miembros.</b> <b>Voto Estados miembros.<sup>2</sup></b>	

<sup>2</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre puntos específicos de su competencia.